

## ANEXO I

### INSTRUCCIONES ACREDITACIÓN APORTACIONES INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN 2022

Las aportaciones presentadas en esta convocatoria deberán ajustarse a los criterios específicos aprobados en la Resolución de 23 de diciembre de 2022 de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) y publicados en el BOE de 1 de enero de 2022 <https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/01/pdfs/BOE-A-2022-58.pdf> .

**SERÁN CAMPOS OBLIGATORIOS EN LA APLICACIÓN TELEMÁTICA Y LIMITANTES EN LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES, SI ESTOS NO FUERAN CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADOS:**

- CAMPO y SUBCAMPO DE EVALUACIÓN (ver documento criterios CNEAI)
- IDENTIFICADOR DIGITAL PERMANENTE (ORCID ID)
- INDICIOS DE CALIDAD DE LAS APORTACIONES
- NUMERO DE AUTORES DE LA APORTACION CON DERECHO A INCENTIVO (ver artículo 2.1 y 2.2)

#### Publicaciones científicas indexadas

- Copia de la primera y última página del artículo. Si no figura en la primera página del artículo la información relativa a la filiación del autor, así como al número o volumen de la revista, se añadirán fotocopias del índice de la revista u otras páginas que acrediten esta información. **En caso de aportaciones en las que no se permita una identificación de la filiación del autor, incluir en ORCID del autor para su comprobación y/o documento acreditativo de dicha filiación únicamente si esta aportación no puede recogerse en el ORCID (creaciones artísticas y profesionales).**
- NO SON BAREMABLES artículos en revistas no indexadas o sin índice de calidad relativa.

#### Libros y capítulos de libros

*(Incluir sólo las aportaciones correspondientes a libros de carácter científico publicados en editoriales indexadas en SPI Expanded)*

- Copias de portada y título, autores (o editores), créditos del libro (editorial, ISBN...), índice, año de publicación.
- En el caso de capítulos de libros, incluir, además: primera y última página del capítulo, así como el índice de capítulos **en el que figure la contribución del solicitante**, así como su filiación. **En caso de editoriales en las que no se permita una identificación de la filiación del autor, incluir en ORCID del autor para su comprobación.**
- NO SON BAREMABLES capítulos de libros docentes y/o de divulgación.

## Otros: Creaciones artísticas y profesionales

- Copia del folleto de la exposición en la que conste la filiación del autor.
- Copia, en su caso, del catálogo publicado (carátula, índice, primera y última páginas).
- Copias justificativas, en su caso, de premios recibidos, publicaciones y otros méritos que considere relevantes
- En la documentación justificativa que se presente sobre la creación artística y/o profesional debe aparecer la filiación del autor de la misma.
- En el caso de creaciones profesionales, proyectos de ingeniería o arquitectónicos de especial relevancia, informes científicos y técnicos de especial significación, concursos públicos, etc., se aportará la información mínima que permita la evaluación del mérito y la atribución de la autoría al solicitante.
- Todo ellos certificado por la autoridad competente en cada caso.

## Otros: Patentes

**Se valorará si están en explotación o si la concesión se ha llevado a cabo con examen previo.**

- Contrato de compraventa o contrato de licencia.
- Documentación acreditativa en la que figure la autoría del solicitante.

## Contribuciones a congresos, conferencias científicas y seminarios

- NO SON BAREMABLES LAS ACTAS Y RESUMENES.
- NO SON BAREMABLES LAS COMUNICACIONES ORALES Y PRESENTACIONES DE POSTERS.

### FILIACIÓN

- Documentación de la aportación donde figure el nombre de la Universidad Rey Juan Carlos como filiación del autor.
- **En caso de editoriales en las que no se permita una identificación de la filiación del autor, incluir en ORCID del autor para su comprobación.**

### FORMATO DEL FICHERO

- Un único fichero por aportación
- En \*.pdf
- 8 MB máximo
- Nombre de archivo con una extensión máxima de 16 caracteres sin espacios ni caracteres especiales. Nombre del archivo **OBLIGATORIO**: “[usuario dominio único\_nº de aportacion”.  
**Ejemplo: rocio.perez\_1**